



Asociación Valenciana de
Familias Numerosas

FAMILIA ASOCIA A OTRA FAMILIA:

Bases del Concurso

1. La familia que invite a otra familia a asociarse a AVAFAM deberá estar asociada.
2. Ambas familias entrarán en los sorteos correspondientes siempre y cuando hayan formalizado el alta ([Cumplimentar el formulario de socio](#) y presentar el resguardo del pago de la cuota) **IMPORTANTE** indicar qué familia te ha invitado.
3. El plazo de participación contará desde la publicación de la campaña hasta el 13 de Octubre de 2019 incluido. Pasada esa fecha las altas no tendrán validez para el sorteo.
4. Las nuevas familias podrán ser numerosas y familia protectora.
5. La participación por parte de las familias ya asociadas podrá ser múltiple. Es decir, se podrá invitar a más de una familia y obtener así un mayor número de participaciones en el sorteo.
6. Una familia que se asocie durante la campaña podrá invitar a nuevas familias y participará en ambos sorteos.
7. El sorteo se realizará en los días próximos a la finalización de la campaña mediante los números que se asignen a la hora de formalizar las altas.
8. Los premios constarán:
 - **Familias Asociadas:** Un Circuito de SPA con cena para dos personas en el Hotel SH Valencia Palace*****
 - **Familias Nuevas:** Un carro de productos de Consum por valor de 70€.
9. La fecha límite para poder disfrutar del Circuito SPA para dos + cena en el Hotel SH Valencia Palace***** será hasta el 30 de Diciembre de 2019. El bono está sujeto a disponibilidad del Hotel y habrá que realizar la reserva previa al uso del mismo.